



CONVOCATORIA

La Fundación Eva de Camou A.C. tiene como misión apoyar la formación y desarrollo profesional de jóvenes estudiantes mexicanos a través de diferentes programas tiene el propósito de fortalecer la calidad de la educación, así como contribuir a la formación integral de los jóvenes. Es por ello que a través del programa "Talento Académico" ofrece becas de colegiatura a jóvenes Sonorenses inscritos en el Instituto Tecnológico de Huatabampo.

BASES

REQUISITOS

- 1. Ser Mexicana/o.
- 2. Estar inscrito en el Instituto Tecnológico de Huatabampo.
- 3. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores).
- 4. Tener promedio general mínimo de 9.0 actualizado.
- 5. Realizar la solicitud de beca y entregar documentos completo.
- 6. Contar con una cuenta de uso personal activa de correo electrónico.
- 7. Postularse para la beca al correo Imontoya@fundacionevadecamou.org

DOCUMENTOS

- 1. Exposición de motivos del solicitante para otorgarle la beca en una cuartilla.
- 2. Cédula de solicitud de beca la cual se requiere enviar al correo lmontoya@fundacionevadecamou.org
- 3. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, CURP, licencia o cédula de identidad personal).
- 4. Comprobante de domicilio.
- 5. Historial académico con promedio mínimo de 9.0.
- 6. 3 Cartas de recomendación (por parte de la escuela o bien profesores de la misma).

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- 1. El comité evaluador estará conformado por representantes de la Fundación Eva de Camou.
- 2. Los montos de la beca están sujetos a la aprobación del comité de becas de la Fundación Eva de Camou.
- 3. El registro se realizará del 15 al 28 de Febrero del 2023.
- 4. Las solicitudes serán canceladas cuando no se haya finalizado el registro y/o no cumplan con los requisitos y documentos requeridos.
- 5. El comité evaluador realizará la selección de beneficiarios con base en los requerimientos antes mencionados y publicará los resultados, los cuales serán inapelables.
- 6. La beca será cancelada si el beneficiario no cumple con los puntos 3, 4 y 5 del apartado de requisitos de la presente convocatoria.

7. Debe cumplir con 100 horas en apoyo a las comunidades y/o a la Fundación Eva de Camou.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán enviados al correo electrónico personal del solicitante conforme al registro realizado junto con el porcentaje de la beca que se le otorgó.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Los becarios adquieren el derecho de la beca durante el período escolar inscrito, para hacer la RENOVACIÓN de esta misma debe comprobar estudios actuales y calificación mínima de 9.0.
- Se tomará como criterio los promedios más altos para la renovación y nuevas becas.
- Los becarios tienen la obligación de cumplir con todos los requisitos solicitados; además de seguir manteniendo el promedio mínimo de 9.0 para continuar con el beneficio.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD FECHA

Publicación de convocatoria Registro de solicitudes Publicación de resultados 15 · Febrero · 2023 15 al 28 Febrero 2023 03 · Marzo · 2023

Infórmación:

Lic. Lilian Montoya Vázquez Teléfono: 647 1261 339

Lic. Marisela Melgar Aguilar relacionespublicas@fundacionevadecamou.org

SONORA FEBRERO DEL 2023. ESTE PROGRAMA ESTÁ FINANCIADO CON APORTACIONES DE TERCEROS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y POR LA FUNDACIÓN EVA RODRÍGUEZ DE CAMOU, A.C.

EL AVISO DE PRIVACIDAD PRODRÁ CONSULTARLO EN: www.fundacionevadecamou.org